

EXP-UNC: 0012552/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 492 del H. Consejo Superior, de fecha 19 de Mayo de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Profesorado y Concursos informa que la Prof. Miriam Raquel Abate Daga se desempeña en el cargo y la cátedra objeto del llamado a concurso y se encuentra comprendida en los alcances del art. 73 de la RHCS N° 1222/2014;

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 1489/18 se designó a la Prof. Miriam Raquel Abate Daga como profesora regular en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Diciembre de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

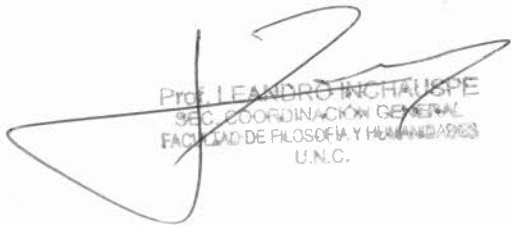
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto la Resolución N° 492/2015 por la que se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología .

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **570**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.